

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de publicación de esta notificación, significándose que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere a Cándido Rodrigues Gonzalves, cuyo último domicilio conocido era en Barbeita—Moncao—(Portugal) y, en la actualidad en ignorado paradero, para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 60 pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número 4.º del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 5 de mayo de 1966.—El Secretario, Maximino Gómez.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Santiago Reigosa.—2.259-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 7-M-101.C-11.53/65, Madrid.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 22 de abril de 1966 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-101.C-11.53/65, Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid: «Demolición de la finca número 59 de la calle de Doctor Esquerdo, esquina al Camino de Vicálvaro. Obra de acceso a la C.N. II a Madrid por O'Donnell.»

A don Máximo Sánchez Alvarez en la cantidad de pesetas 100.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 359.754,95 un coeficiente de adjudicación del 0,277966988.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido declarada nula la adjudicación de las obras de «Reposición del encauzamiento del río Zapardiel en Medina del Campo (Valladolid)» a «Traquitas de Axpe, S. A.».

Este Ministerio con fecha 31 de enero de 1966 ha resuelto: Declarar nula y sin efecto alguno la adjudicación definitiva de la contrata de las obras de «Reposición del encauzamiento del río Zapardiel, en Medina del Campo (Valladolid)», a favor de «Traquitas de Axpe, S. A.», sin pérdida de la fianza provisional constituida para tomar parte en la licitación de las mismas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Director general, por delegación, Felipe Mellizo.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Terminación del nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre el partidador de Cañizares y la salida del túnel de Panatas (proyecto parcial número 4)» a don Ramón Vallés Lombarte.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de terminación del nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre el partidador de Cañizares y la salida del túnel de Panatas (proyecto parcial número 4)» a don Ramón Vallés Lombarte, en la cantidad de 19.149.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.524.419,72 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9329861823, plazo de ejecución de diez meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto, suministro y montaje de la estación elevadora del sector A de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)» a «Viuda de A. Braun, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Viuda de A. Braun, Sociedad Anónima», relativo al montaje eléctrico y grupos de elevación comprendidos en el «Proyecto de suministro y montaje de estación elevadora del sector A de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)», por su importe total de contrata de 4.568.549,80 pesetas.

2.º Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto, suministro y montaje de la estación elevadora del sector A de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)» a «Viuda de A. Braun, S. A.», en la cantidad de 5.746.235,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.117.900,94 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,807293512, plazo de ejecución de doce meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de estabilización del talud en la trinchera de acceso al túnel de Olaveaga, del ferrocarril de Cantalojas a Olaveaga, Bilbao».

Por Orden ministerial de 26 de abril de 1966 ha sido resuelto:

Adjudicar a la Empresa Entrecanales y Tavora, S. A., las obras del «Proyecto de estabilización del talud en la trinchera de acceso al túnel de Olaveaga del ferrocarril de Cantalojas a Olaveaga, Bilbao»; objeto de concurso-subasta, por el importe de 3.403.954,17 pesetas, que produce una baja de 254.638,02 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea de Sagrera a Sans, del metropolitano de Barcelona, trozo segundo (tramo comprendido entre la calle de Granados y la estación de Sans), excepto el depósito de coches».

Por Orden ministerial de 21 de abril de 1966 ha sido resuelto:

Adjudicar a la Empresa Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, las obras del «Proyecto de infraestructura de la